



Resolución Ministerial

No. 204.....-2007-MIMDES

Lima, 13 ABR. 2007

Vista, la solicitud remitida por el Director Nacional de la Asociación World Vision International, recibida el 08 de marzo de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación WVC#2007-024 Project #184477 de fecha 05 de febrero de 2007, la entidad donante World Vision Canadá, con sede en la ciudad de Mississauga – Ontario, Canadá, ha efectuado una donación consistente en doscientos noventa (290) bultos con ropa nueva, con un peso aproximado de 3,840.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación World Vision International; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. CA1257214 y la Factura No Comercial # 2007-024 Project # 184477;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 0117-95/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución Directoral No. 326-80000345;

Que, el Director Nacional de la Asociación World Vision International señala en su solicitud que la donación será destinada para los niños de escasos recursos donde su Asociación está interviniendo con diferentes proyectos, tales como: Lima (César Vallejo, Ventanilla y Carabaylo), Cusco (Calca, Salca, Lamay, Pueblo de Dios y Pachacutec), Ayacucho (Comunidades de Huanta) y en el Valle de Apurímac;

Que, a través del Memorándum No. 088-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 043-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MORALES CORTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONTSE CONISLLA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante World Vision Canadá, con sede en la ciudad de Mississauga - Ontario, Canadá, consistente en doscientos noventa (290) bultos con ropa nueva, con un peso aproximado de 3,840,000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación World Vision International.

Artículo 2.- La Asociación World Vision International deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega -- Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social